

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00194655- -UNC-ME#FCE

7^a Ord.

VISTO:

La Resolución HCD Nº 232/2024, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de tres (3) cargos de Profesores/as Ayudantes A (DS) con asignación principal a Seminario de Aplicación en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información:

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 03 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Designar por concurso al Mgtr. Diego Carlos Rezzonico (Legajo N° 35.562), Mgtr. Mariana Alejandra Giovanardi (Legajo N° 56.253) y la Lic. Sofia de los Dolores González (Legajo N° 57.918) en cargos de Profesor/as Ayudantes A DS (Cód. 119) en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Asignación Principal: Seminario de Aplicación, y por el término reglamentario correspondiente.
- Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar el personal docente interesado y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD Nº 341 (y sus modificatorias).
- Art. 3°.- El personal docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.
- Art. 4°.- Comuníquese al Departamento de Administración y Tecnologías de Información,

notifíquese electrónicamente al personal docente designado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO